



Alcaldía de Medellín

DECRETO 0713 DE 2018 (SEPTIEMBRE 14)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

LA ALCALDESA (E) DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y especialmente las conferidas por el Decreto 1045 de 1978; la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012; el Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo primero del Decreto 648 de 2017 y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA – es una Unidad Administrativa Especial, que tiene por objeto liderar la ejecución de la política y los lineamientos del sistema de la educación pública superior del Municipio de Medellín, promoviendo que las instituciones públicas que lo integran presten un servicio especializado, coordinado y complementario.
2. Mediante Decreto 427 del 2017, el Alcalde de Medellín nombró como Directora General de la Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA – a MARIA CLARA RAMÍREZ ATEHORTÚA, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.243.719.
3. Por comunicación escrita del 23 de agosto de 2018 con radicado 201810256145, la Directora General de la Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA - informa que mediante la Resolución No. 3685 del 29 de agosto de 2018 se autorizó el disfrute de vacaciones a la Directora General MARIA CLARA RAMÍREZ ATEHORTÚA, entre el 20 de septiembre y el 10 de octubre de 2018, ambas fechas inclusive.
4. El artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 establece: "*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".
5. La oficina de Gestión Humana de la Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA certifica que el señor J Salomón Cruz Zirene, Subdirector de Desarrollo del Sistema de Instituciones públicas de Educación Superior de la entidad, cumple los requisitos del empleo de Director General de la Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA y es viable su encargo.



Alcaldía de Medellín

Por lo anterior, la Alcaldesa (E) del Municipio de Medellín

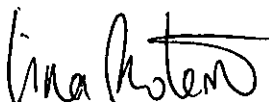
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de Director General de la Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA – a **J SALOMÓN CRUZ ZIRENE**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.047.388.280**, Subdirector de Desarrollo del Sistema de Instituciones públicas de Educación Superior de la entidad, sin separarse de las funciones de su empleo, del 20 de septiembre al 10 de octubre de 2018, ambas fechas inclusive, o hasta que se produzca el reintegro del Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El encargado ejercerá sus funciones de acuerdo con la Constitución, la Ley y los Estatutos de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente Decreto a la Dirección General de la Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA -, para su conocimiento y fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA BOTERO VILLA
Alcaldesa (E) de Medellín 

Aprobó: Verónica de Vivero Acevedo- Secretaria General
Revisó: Manuel Villa Mejía- Secretario Privado
Proyectó: Santiago Perfetti Restrepo- Asesor 

